

T í t u l o s	Valor en % del nominal o en pesetas
SUNMEN, S.A.	101
TABAGU, S.A.	57
TACISA, Cartera de Acciones, S.A.	102
TERREVA, S.A.	60
TIPEL, S.A. Serie B	191
TITULOS BILBAO, S.A.	79
TRAMOEXA DE INVERSIONES, S.A.	50
UNION GENERAL DE INVERSIONES, S.A. "UGISA"	102
UNION DE VALORES, S.A. "UNIVAL"	606
UNION ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S.A.	90
UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.	339
UNIVERSAL DE INVERSIONES, S.A. (UNISA)	95
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.A.	221
VALENCIANA DE NEGOCIOS, S.A.	88
VALENCIANA DE VALORES, S.A.	63
VALIBESA, S.A.	62
VALORES BILBAINOS, S.A.	106
VALORES INDUSTRIALES; S.A. "VALINSA"	44
VALORES MADRID, S.A.	70
VALORES MEDITERRANEOS, S.A.	203
VALORES MOBILIARIOS HERRERO, S.A.	325
VALORES RENTABLES, S.A.	240
VALTISA, S.A.	153
VASCO-MONTAÑESA DE VALORES MOBILIARIOS	114
VASCONGADA DE INVERS. MOBILIARIAS	440
VIZCAINA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.A.	170
XAROA, S.A.	260
ZANISA, S.A.	137
ZIAMVE, S.A.	95

OTRAS SOCIEDADES DE CARTERA

ESPAÑOLA DE FIN. GRALES., S.A. "ESFINGE"	157
GENERAL ESTUDIOS E INV. (GEINSA)	110
INV. MOB. DIVERSIFICADAS, S.A.	133
NOBO, S.A.	81
TORREAL, S.A.	94

H O L D I N G S

INCRECISA, S.A.	100
CORPORACION INDUSTRIAL BANCOBAO, S.A.	250

T í t u l o s	Valor en % del nominal o en pesetas
---------------	-------------------------------------

ENTIDADES DE FINANCIACION

CONSULBIC SIMCAR, S.A.	169
EUROPA DE INVERSIONES Y LEASING	130
FILO, S.A.	464
FINANCIERAS AGRUPADAS (SAF)	
Serie A.	132
Serie B.	138
I. E. G.	47
INVERMAR, S.A.	100
INVE-LEASING, S.A.	230
INVERSORA, S.A.	192
LISIN, S.A.	292

OTROS SERVICIOS

ANDRES RUIZ VELASCO, S.A.	101
BAQUEIRA BERET, S.A. Series A a M.	305
CERAMICA VIVES, S.A.	245
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	781
Nuevas 3/78	783
Novisimas 4/78	779
" 5/78	773
DEUSTO 20, S.A.	77
DOMAN, S.A.	90
EL SARDINERO, S.A.	262
FILMAYER, S.A. 2ª Serie, nomin. ordin.	200
INOC, S.A.	701
INTRA, CORPORACION FINANCIERA, S.A.	575
LAUCAN, S.A. Series A y B	54
NUEVO TEATRO DEL BILBAO, S.A.	140
TIBIDABO, S.A., (EL)	282
URBI, S.A.	11

**14334** RESOLUCION de 21 de junio de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 18, 19, 20 y 21 de junio de 1989.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 18, 19, 20 y 21 de junio de 1989, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 18 de junio de 1989.

Combinación ganadora: 42, 40, 39, 22, 36, 9.  
Número complementario: 41.

Día 19 de junio de 1989.

Combinación ganadora: 7, 17, 43, 46, 27, 15.  
Número complementario: 8.

Día 20 de junio de 1989.

Combinación ganadora: 12, 43, 27, 3, 49, 30.  
Número complementario: 20.

Día 21 de junio de 1989.

Combinación ganadora: 12, 19, 33, 28, 20, 10.  
Número complementario: 39.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 25/1989, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 25 de junio de 1989, a las veintidós horas, y los días 26, 27 y 28 de junio de 1989, a las diez horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 21 de junio de 1989.-El Director general, P. S. el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### 14335 ORDEN de 1 de junio de 1989 por la que se amplian y suprimen enseñanzas en Centros públicos de Formación Profesional.

La demanda de escolarización prevista para el próximo curso 1989-1990 en Centros públicos de Formación Profesional, según los estudios realizados por las diversas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia, hace preciso modificar la oferta de estas enseñanzas, adecuándola, en cada caso, a las necesidades de las distintas zonas en la medida que permitan los recursos disponibles.

En su virtud, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Centros Escolares,

Este Ministerio ha resuelto:

#### I. Ampliación de enseñanzas

Los Centros públicos de Formación Profesional dependientes de este Departamento, que más abajo se relacionan, ampliarán sus enseñanzas, a partir del próximo curso académico 1989-1990, con las de los grados, profesiones y especialidades que para cada uno de ellos seguidamente se detallan:

#### ALBACETE

##### *Almansa.-Instituto de Formación Profesional*

Rama de Electricidad y Electrónica:

Primer grado.-Profesión: Electrónica.

Rama Administrativa y Comercial:

Segundo grado.-Especialidad: Informática de Gestión.

#### ASTURIAS

##### *La Felguera.-Instituto Politécnico de Formación Profesional*

Rama Sanitaria:

Segundo grado.-Especialidad: Educador de Disminuidos Psíquicos.

##### *Llanes.-Instituto de Formación Profesional*

Rama de Hostelería y Turismo:

Primer grado.-Profesiones: Cocina, Servicios.

Segundo grado.-Especialidad: Hostelería.

#### AVILA

##### *Avila.-Instituto Politécnico de Formación Profesional «Vasco de la Zarza»*

Rama de Delineación:

Segundo grado.-Especialidad: Delineación en Edificios y Obras.

#### BADAJOS

##### *Llerena.-Instituto de Formación Profesional*

Rama Administrativa y Comercial:

Segundo grado.-Especialidad: Administrativa.

Rama Sanitaria:

Segundo grado.-Especialidad: Educador de Disminuidos Psíquicos.  
Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero a segundo grado.

#### CÁCERES

##### *Plasencia.-Instituto de Formación Profesional «Pérez Comendador»*

Rama Administrativa y Comercial:

Segundo grado.-Especialidad: Informática de Gestión.

#### CANTABRIA

##### *Ampuero.-Instituto de Formación Profesional*

Rama Administrativa y Comercial:

Segundo grado.-Especialidad: Informática de Empresa, enseñanza autorizada con carácter provisional por Orden de 2 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre).

##### *Cabezón de la Sal.-Instituto de Formación Profesional*

Rama de Electricidad y Electrónica:

Segundo grado.-Especialidad: Mantenimiento Electro-Mecánico, enseñanza autorizada con carácter provisional por Orden de 17 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), modificada por Orden de 3 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre).

##### *Santander.-Instituto de Formación Profesional «El Alisal»*

Rama Administrativa y Comercial:

Segundo grado.-Especialidad: Informática de Gestión.

Rama de Peluquería y Estética:

Segundo grado.-Especialidad: Peluquería.

#### MADRID

##### *Madrid.-Instituto de Formación Profesional de Carabanchel Bajo*

Rama Administrativa y Comercial:

Segundo grado.-Especialidad: Informática de Gestión.

##### *Alcorcón.-Instituto de Formación Profesional «Prado Santo Domingo»*

Rama de Electricidad y Electrónica:

Segundo grado.-Especialidad: Electrónica de Comunicaciones.

##### *Fuentabrada.-Instituto de Formación Profesional «Gaspar Melchor de Jovellanos»*

Rama Administrativa y Comercial:

Segundo grado.-Especialidad: Administrativa.

##### *Leganés.-Instituto de Formación Profesional «Luis Vives»*

Rama de Automoción:

Segundo grado.-Especialidad: Mecánica y Electricidad del Automóvil.

##### *Leganés.-Instituto de Formación Profesional número 3*

Rama de Electricidad y Electrónica:

Segundo grado.-Especialidad: Electrónica Industrial.

##### *Móstoles.-Instituto de Formación Profesional número 3*

Rama de Electricidad y Electrónica:

Segundo grado.-Especialidad: Electrónica Industrial.

Rama de Hogar: